



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTA D.C.
CARRERA 10 No. 14-33 PISO 9º- Tel 3413509
Cmpl28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co**

AVISO

LEVANTAMIENTO DE EMBARGO Y SECUESTRO

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOS (2) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTITRES (2023) SE FIJA EL PRESENTE AVISO, A FIN DE QUE LAS PERSONAS INTERESADAS PUEDAN EJERCER EL DERECHO QUE LES CORRESPONDE PARA INTERVENIR DENTRO DE LA SOLICITUD DE LEVANTAMIENTO DE LA MEDIDA DE EMBARGO, QUE RECAE SOBRE EL INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL FOLIO DE MATRICULA INMOBILIARIA No. 50C-1382128 DE LA OFICINA DE INSTRUMENTOS PUBLICOS Y PRIVADOS DE LA ZONA RESPECTIVA.

EMBARGO ORDENADO POR EL JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL DENTRO DEL PROCESO DE OROZCO Y LAVERDE CIA LTDA. contra GUILLERMO NARANJO RAMIREZ, MEDIANTE OFICIO No. 2288 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2001.

PARA LOS EFECTOS LEGALES, SE FIJA EL PRESENTE AVISO EN LUGAR PUBLICO Y VISIBLE EN LA SECRETARIA DEL JUZGADO Y EN EL MICROSITIO DE JUZGADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL DE VEINTE (20) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO NORMADO EN EL NUMERAL 10 DEL ART. 597 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO.

Firmado Por:

Betty Rocio Alarcon Rodriguez

Secretario Municipal

Juzgado Municipal

Civil 028

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cdaf918f04e1923a3d314a3c709f4f45f8a540eca7f8becc482319462000d430**

Documento generado en 22/02/2023 03:51:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>